



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.166 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza movilidad estudiantil nacional a cuatro (4) estudiantes"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nro.04 de 2020, se reglamentó la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018;

Que mediante oficio OPECRI -055 de fecha 12 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitió al Consejo Académico, la solicitud de autorización para que cuatro (4) estudiantes que adelantan el programa de Contaduría Pública, cursen un semestre académico en la Universidad de la Guajira en Riohacha;

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar a los cuatro (4) estudiantes que se relacionan en el siguiente cuadro, para que cursen un semestre académico en la Universidad y período que allí se describen:

ESTUDIANTES	CÉDULA	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PERÍODO
Amalis Sofía Yepes Agua	1.104.374.559	Contaduría Pública	Universidad de la Guajira	01-2023
Ana María Tovar Paternina	1.002.501.488	Contaduría Pública	Universidad de la Guajira	01-2023
Massiel Dayan Arrieta Herazo	1.193.577.281	Contaduría Pública	Universidad de la Guajira	01-2023
Yineth Paola Buelvas Rivera	1.193.447.842	Contaduría Pública	Universidad de la Guajira	01-2023

PARÁGRAFO. La Universidad dará un auxilio equivalente a dos (2) SMMLV a dichos estudiantes. Este incentivo no se otorgará cuando se prorrogue el período de movilidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo Nro.04 de 2020.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.